



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Químicas

### INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

#### I. ANTECEDENTES

Con la Resolución N° 377 del 13 de mayo de 2016 la Contraloría General de la República (CGR) resolvió adoptar como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las instituciones sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República, la Norma de Requisitos Mínimos – NRM – para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay, MECIP:2015.

Posteriormente, con la Resolución CGR N° 147/19 se aprueba la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez, a ser utilizada en el marco de la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno MECIP:2015”

#### II. OBJETIVO

Evaluar si los requisitos mínimos exigidos en la Norma para un Sistema de Control Interno, fueron desarrollados e implementados, establecer los niveles de madurez en los diferentes componentes que presenta la norma, identificar eventuales deficiencias que requieran mayor profundización.

#### III. ALCANCE

La evaluación realizada, con base a los documentos proporcionados por la Institución que respaldan la fase de diseño y evidencie acciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2020, 2021 y al 31 de diciembre de 2022.

#### IV. DESARROLLO

La evaluación del SCI se define como:

“Proceso continuo realizado por la dirección, gerencia y otros empleados de la entidad, para proporcionar seguridad razonable, respecto a si se están logrando los siguientes objetivos:

- ✓ Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y, la calidad de los servicios;
- ✓ Proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal;
- ✓ Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales;
- ✓ Elaborar información financiera válida y confiable, presentada con oportunidad”

En ese contexto, el mecip2015 promueve como modelo de gestión la utilización del enfoque basado en procesos de manera que permita:

- a) La comprensión y el cumplimiento de los requisitos (de la institución, de la ciudadanía u otros grupos de interés y/o legales) de manera coherente;
- b) La consideración de los procesos en términos que aporten valor;
- c) El logro de un control de procesos eficaz;
- d) La mejora continua del sistema de control interno con base en la evaluación de los datos y la información interna y externa.

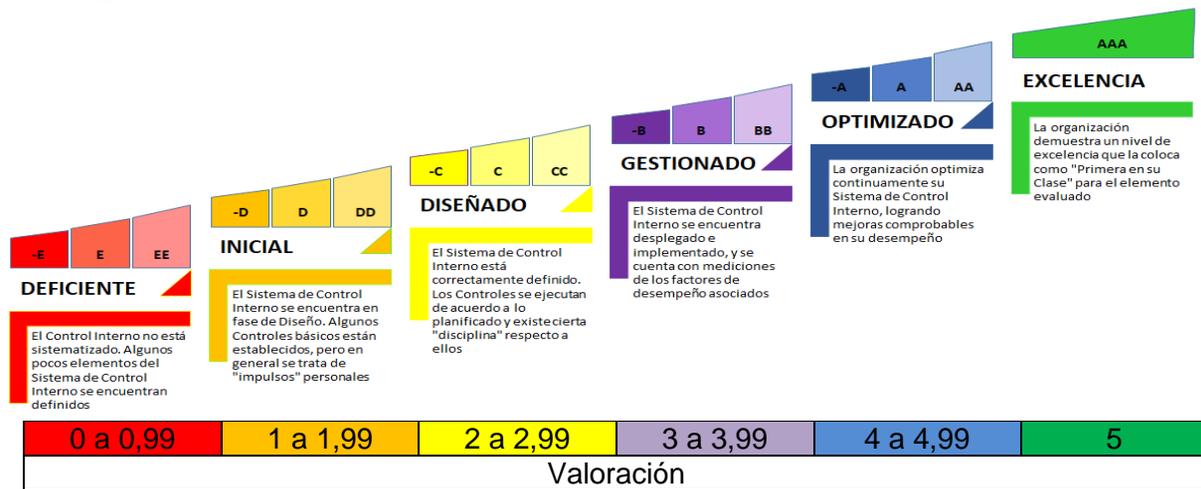


# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Químicas

Igualmente, la referida norma incorpora la concepción de la administración de riesgos como pilar del control interno, que implica el establecimiento de una estructura y cultura organizacional apropiadas, que aplica un método lógico y sistemático para establecer los riesgos asociados con cualquier actividad, función o proceso, de forma tal que permite minimizar pérdidas y maximizar beneficios.

Para determinar el grado de adopción de la norma de requisitos mínimos se utilizó la herramienta de evaluación del nivel de madurez del SCI MECIP: 2015, de acuerdo a criterios de valoración con la siguiente interpretación:



En el siguiente cuadro se expone la evaluación y calificación del Sistema de Control Interno por cada componente, resultados que arrojó la herramienta arriba señalada:

Evaluación del Nivel de Maduración del Sistema de Control Interno (SCI)			
Ambiente de Control	4.64	A	Optimizado
Control de Planificación	4.73	AA	Optimizado
Control de Implementación	4.46	A	Optimizado
Control de Evaluación	4.66	A	Optimizado
Control para la Mejora	3.67	B	Gestionado
<b>SCI CONSOLIDADO</b>	<b>4.54</b>	<b>A</b>	<b>Optimizado</b>

Del análisis realizado, se señalan las debilidades más significativas por componente de control:



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Químicas

### A. AMBIENTE DE CONTROL

Según la NRM señala que: *“La institución debe propiciar una conciencia de control que influya profundamente en la cultura organizacional de la institución manteniendo su orientación hacia el cumplimiento de su función constitucional, legal, y la finalidad social del Estado”.*

En esta fase la institución evidenció un nivel de madurez **OPTIMIZADO**, con una calificación **4.64** que se puede traducir que la institución ha estado trabajando en la implementación del SCI. Se pueden señalar los siguientes puntos a tener en cuenta para el semestre:

- ✓ Promover la demostración general de conocimiento del Modelo de Gestión por procesos.

#### **Código de Ética**

- ✓ Actas de reunión del Comité de Ética que muestren el tratamiento de situaciones asociadas a la evaluación de incumplimientos.
- ✓ Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones que demuestren la participación de los funcionarios en la construcción de los A y CE.
- ✓ Resultado de Entrevistas con funcionarios de distintos niveles, que demuestren comunicación, entendimiento y aplicación.

#### **Protocolo de Buen Gobierno**

- ✓ Registros de distribución de copias (incluyendo cartelería, disponibilidad en la web institucional, etc.).
- ✓ Actas que evidencien el desarrollo de actividades / talleres de revisión.

#### **Política de Control Interno**

- ✓ Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones que incluyan el tema de la Política de Control Interno
- ✓ Resultado de Entrevistas con funcionarios de distintos niveles, que demuestren comunicación, entendimiento y aplicación.

### B. COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

Para este componente la NRM señala: *“La institución debe determinar el marco de referencia que oriente su gestión hacia el cumplimiento de su Misión, Visión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales”.*

En esta fase se evidenció un nivel de madurez **Optimizado**, con una calificación **4.73** que se puede traducir que la institución ha estado trabajando en la implementación del SCI. No obstante, se detalla a continuación, algunos puntos que deben ser administrados para mejorar la calificación, tales como:

- ✓ Evidencias de que la Misión y Visión se encuentren difundidas y aprendidas.
- ✓ Resultado de Entrevistas con funcionarios de distintos niveles, que demuestren comunicación, entendimiento y aplicación.
- ✓ Estructura Organizacional debe estar difundido y aprendido.
- ✓ Las funciones y responsabilidades de cada funcionario deben ser socializada y aprendida.
- ✓ Registros de Asistencia a Talleres, Capacitaciones o Entrevistas Personales que incluyan discusión acerca de los deberes y responsabilidades de cada funcionario.
- ✓ Guías Técnicas de implementación. Formularios o modelos estándar para la construcción de matrices de riesgo.
- ✓ Versiones actualizadas de los Formatos 66,69,71,72,73.



## Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Químicas

### C. COMPONENTE DE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

Para este componente la NRM señala: “Abarca las acciones establecidas por la institución, mediante políticas y procedimientos, orientadas a reducir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la organización. Las actividades de control son llevadas a cabo por todas las áreas de la organización, a través de los procesos y la tecnología que les da soporte”.

En esta fase se evidenció un nivel de madurez **Optimizado**, con una calificación **4.46** que se puede traducir que la institución ha estado trabajando en la implementación del SCI. Se detallan a continuación los siguientes puntos que deben ser administrados para mejorar la calificación, tales como:

#### **Políticas Operacionales, Procedimientos**

- ✓ Control Operacional: evidencias de medición de efectividad de los controles operacionales.
- ✓ Políticas Operacionales: deben incluir la definición de acciones a realizar en caso de incumplimiento.
- ✓ Evidencias objetivas de aplicación adecuada en casos concretos sobre las acciones a realizar definidas en las políticas operacionales.

#### **Control**

- ✓ Implementación de una metodología que permita evaluar la efectividad de los controles nuevos o existentes.

#### **Competencia, formación y toma de conciencia**

- ✓ Base de datos con registro de capacitaciones.
- ✓ Reportes o registros de evaluación de la eficacia de las formaciones.
- ✓ Evaluación de desempeño de todos los niveles.

### D. COMPONENTE DE CONTROL DE EVALUACIÓN

Para este componente la NRM señala: “La organización debe definir, desarrollar y ejecutar evaluaciones sistemáticas para determinar la suficiencia y adecuado funcionamiento de los componentes del control interno”.

La calificación obtenida para este componente es de **4.66** equivalente a un nivel de maduración **OPTIMIZADO**, que se puede traducir que la institución ha estado trabajando en la implementación del SCI. Se evidencian la falta de los siguientes puntos:

#### **Medición del Control Interno.**

- ✓ Procedimientos que incluya la Planificación de A.I. del SCI.
- ✓ Criterios de selección de auditores internos (perfiles) manual de funciones aprobado.
- ✓ Reporte de seguimiento de planes de mejoras.



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Químicas

### E. COMPONENTE DE CONTROL PARA LA MEJORA

Al definir este componente la NRM señala: “La institución debe mejorar continuamente la efectividad del sistema de control interno mediante el uso de los resultados de las auditorías, el análisis de datos, las acciones correctivas y preventivas y el análisis crítico de la alta dirección”.

La calificación obtenida para el componente de la mejora es de **3.67** mostrando el nivel de madurez **GESTIONADO**, teniendo en cuenta que el Control Interno no está aun debidamente sistematizado, por lo que se concluye que:

#### **Análisis Crítico del Sistema de Control Interno**

- ✓ Se deben tomar acciones para optimizar continuamente su sistema de control interno, y para eliminar o minimizar las causas reales o potenciales de debilidades detectadas.

### V. CONCLUSIÓN

Como resultado del análisis practicado, la Institución obtuvo una valoración de **4.54** equivalente a un nivel de madurez de **“OPTIMIZADO”**, teniendo en cuenta los elementos definidos y analizados en los componentes de Ambiente de Control, Control de la Planificación, Control de la Implementación, Control de la Evaluación y Control de la Mejora.

### VI. RECOMENDACIÓN

La máxima autoridad junto con el nivel directivo y funcionarios, deberán seguir apoyando el desarrollo y funcionamiento de este Modelo de Control Interno.

Tomar decisiones continuamente sobre procesos y procedimientos que deben ser actualizados y también cuando se realicen cambios de autoridades.

Considerar los recaudos necesarios para certificar los documentos que evidencien las decisiones como ser firma y aclaración de los responsables en todas las hojas.

En conformidad a los principios de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno, se solicita la presentación de un plan de Mejoramiento Institucional, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, a fin de fortalecer el desempeño institucional.

Es mi informe.  
Asunción, 28 de febrero de 2023